Mártes 11 de Agosto de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca—Año 5—Núm. 1,161

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR calle de las cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 ‘‘ moneda nacional.
Por 6 meses . . ‘‘ 10.50 ‘‘ ‘‘
Por un año . . ‘‘ 20 ‘‘ ‘‘
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 20 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

AGOSTO—11.
SANTOS TIBURCIO, SUSANA Y ALEJANDRO.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Arbiges, Treinta y Tres, Maldonado, San Carlos y Rocha.

El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

TODOS LOS DIAS

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde.—

Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

El *James T. Brady* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

El vapor *Pacífico* sale hoy á las 9 de la mañana para Valparaiso.

Á NUESTROS AGENTES

Habiendo desaparecido las dificultades que se oponian á la cobranza del trimestre que empezó el 1º. de Abril y terminó el 30 de Junio, rogamos á todos nuestros agentes que aun no hubiesen hecho remesa alguna, se sirvan proceder á la recaudacion á la mayor brevedad y remitir el importe junto con la lista nominal de suscritores.

Dermidio De-María.
Gerente.

EL SIGLO

La libertad de la prensa.

Parece increible que la libertad de la prensa encuentre todavia resistencias en un pueblo que desde cuarenta años hace la ha inscrito en su Constitucion y en sus leyes, como uno de los derechos mas preciosos del ciudadano.

Hay todavia, quienes azuzan la vigilancia y el celo del Fiscal contra las apreciaciones mas ó menos apasionadas de la prensa y quienes ven un atrevimiento en la independencia del escritor para emitir sus opiniones sin reticencias ni disfraces.

Se querria ver al Gobierno sofocando la voz del libre pensamiento por todos los medios á su alcance; por las acusaciones fiscales, por *el derecho de supresion* y hasta por la efervescencia popular de los empastelamientos.

Censurar los actos del Gobierno importa á juicio de algunos promover la rebelion; oponerse á la corriente de las ideas dominantes, es disolver y anarquizar.

Si todos los órganos de la prensa no tienen la misma nota para entonar el himno de adulacion al Poder, se empieza por declamar contra los *disolos*, contra los *intolerantes* y se concluye por solicitar la intervencion de la Autoridad para restablecer el órden y la armonia.

Lejos de inculcar al pueblo la sana doctrina que vé en la libertad de la prensa la primera, la mas eficaz y la mas noble de las libertades públicas, se busca siempre la ocasion de señalarle los supuestos males, los pretendidos abusos que esa institucion produce.

Y desgraciadamente esa idea, que en pleno siglo diez y nueve solo deberia estar como una añeja preocupacion en el espíritu de las gentes ignorantes, encuentra tambien asidero en inteligencias de reconocida elevacion y cultura.

En el calor de las discusiones y de las luchas politicas, esa idea podria considerarse hasta cierto punto como un efecto pasajero de la exaltacion; pero espresada y repetida cada dia, vá tomando la importancia de una doctrina consumada que se trata de hacer prevalecer.

Y esto por otra parte tiene ya sérios y antiguos antecedentes.

El Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, conspicuo personaje de la situacion, en uno de sus mas bellos y mas meditados trabajos literarios, atribuye gran parte de los males que aquejan á las Repúblicas del Sur, á la malhadada libertad de imprenta, que en su opinion solo es conciliable *con un pueblo de ángeles ó con un pueblo de demonios.*

Poco mas ó menos en la época en que el Dr. Magariños Cervantes escribia esas herejias politicas, un Ministro de Estado que llevaba el mismo nombre, sometió á la consideracion de las Cámaras una ley atentatoria que convertia en una farsa indigna el inviolable derecho de la libre emision del pensamiento

Con algunas modificaciones en el sentido liberal, el proyecto del Ministro fué elevado á ley de la República.

Pero hay en la conciencia popular un hondo sentimiento que sabe sobreponerse á los errores de los hombres públicos y á las *fazañas* de los malos tiempos.

La fuerza de la opinion y el buen sentido popular han anulado esa ley.

Ningun Jurado ha querido jamás aplicar sus liberticidas prescripciones.

Y lo que sucedió con esa ley, ha de suceder siempre con toda tentativa que de un modo ú otro pretenda sofocar la libertad de la prensa.

En vano los atentados de irresponsables gobiernos han hecho por diferentes veces imposible el ejercicio de esa libertad sagrada.

En vano la exaltacion y el fanatismo de partido querrá desprestigiar la libertad de la prensa ante la opinion del pueblo.

La conciencia popular está formada á ese respecto, y esa conciencia ha protestado siempre contra las usurpaciones y las arbitrariedades del Poder.

La libertad de la prensa es ya una conquista que no se podria arrancar ni cercenar al pueblo, sin incurrir en su reprobacion y en sus iras.

Pierden su tiempo los que pretenden acarrear prevenciones, enimosidades y castigos á los que ejerciendo un derecho garantido por la ley, expresan libremente las convicciones de su alma.

Los que han querido la impunidad y hasta la recompensa para los insubordinados caudillejos que holleron la ley y despreciaron la Autoridad, quieren hoy la represion y el castigo para los periodistas que incurren en el delito de censurar los actos del Gobierno!

Pierden su tiempo, sí, porque seria inaudito que el General Batlle, debil y transigente para hacer respetar los derechos de su autoridad, se mostrase enérgico é inexorable para atropellar los derechos del ciudadano.

La libertad de la prensa será respetada, lo esperamos, por el Gobierno del General Batlle; y resguardada al mismo tiempo de las mashoradas de otra época.

Cumple al pueblo de hacer de esa libertad un ejercicio amplio, independiente, digno

La libertad, es una institucion y es tambien una *costumbre*, un culto.

Poco importa que el Gobierno no ponga trabas forzosas á la emision del pensamiento, si el espíritu de partido, de contemplaciones, de *compadrazgo*, impone trabas voluntarias á la independencia del escritor.

Con unos ó con otros, la libertad de imprenta es imposible; habrá boletines oficiales, no habrá órganos de la opinion.

Si la prensa no es el freno poderoso que contiene los desmanes del Poder, pierde lo mas elevado y lo mas bello de su mision sagrada.

El humo de la adulacion solo consigue embriagar á los hombres públicos, y enervarlos para el cumplimiento activo de sus deberes.

Hagamos de la libertad de la prensa una hermosa realidad que domestre al mundo de adelanto de nuestras instituciones y sirva para marcar á los Gobiernos el camino de la verdad y del bien.

C. M. R.

Atentado.

¿Es ó no la igualdad uno de los tantos dogmas de la Democracia; es ó no uno de los augustos preceptos de la Constitucion de la República?

Desvario parecerá que en plena pretendida Constitucionalidad del pais se formule una pregunta semejante, pero motivo tenemos para formularla cuando dia á dia, noche á noche, esa igualdad es impunemente vilipendiada en las personas de los ciudadanos de color á quienes se sorprende en la calle y aun se asalta de sus propios hogares para ser enrolados en cuerpos de línea.

Cuando recien se nos revela que algun abuso de esa clase habia sido cometido, lo atribuimos á la mala interpretacion de alguna órden superior por algun funcionario subalterno, pero tenemos conocimiento de que despues de denunciado y condenado ese abuso por *La Tribuna* en un artículo que publicó hace dias, el abuso se ha erijido en sistema de formar cuerpos de línea, y que los majistrados superiores han aprobado el procedimiento, rehusando reparacion del atentado.

¿El color determina diversidad de derechos ante la ley natural, ante los preceptos de la democracia, ante la Constitucion de la República?

¡Tanta indignacion hácia el imperio esclavócrata, porque se niega al principio redactor de la igualdad, el mas justo, el mas santo, el mas fundado en las eternas verdades de la razon en las divinas revelaciones del cristianismo, y sin embargo tenemos un derecho para el hombre blanco y otro derecho para el hombre negro!

Para el primero hay inviolabilidad de su persona y de su hogar, para el segundo no hay mas ley que la arbitrariedad y la fuerza.

Quisiéramos saber con qué razones justificarian ese atentado los magistrados que lo autorizan y sancionan si fueran llamados por la Comision Permanente á responder de su proceder en este asunto.

Quisiéramos que se dignaran contestar á los cargos que la prensa formula; quisiéramos que oyesen los cargos que el hombre de color, que nació libre y que se conserva digno, formula contra los que consienten esa piratería en una ciudad culta, libre, civilizada.

Si se necesita soldados, que los enganchen á cualquier precio, que nada es caro cuando lo que se paga redime un abuso y evita á la sociedad el escarnio y la vergüenza de atentados semejantes.

Ningun pueblo culto autoriza hoy semejante procedimiento, y menos lo autoriza sobre el redimido esclavo, que no se reconquistó á la libertad ayer, para convertirlo en paria al dia siguiente.

La conscripcion ó el enganche; no hay mas medios legítimos de tener soldados, por mas que sea mas cómodo y mas barato el de atropellar á un ciudadano en la calle, trincarlo codo con codo y someterlo á ruda prision, mientras no consiente en ser transformado en soldado de línea por el solo crímen de lucir en su rostro un color blanco aristocrático.

Nos consta que algunos ciudadanos han tocado todos los resortes indicados para reparar un abuso semejante, para arrancar al poder de los gefes á los ciudadanos así atropellados, sin que hayan logrado su objeto.

Si la Comision permanente, cuyo celo interesamos en la cuestion, no responde á su mision en este caso, no quedará los ciudadanos de color mas recurso que abandonar un pais donde la ley se hizo para todos los hombres solo proteje al hombre blanco, que el hombre negro no es nuestro semejante, no es nuestro igual, sino *cosa* que redimimos de la esclavitud por una generosidad del general Pacheco y Obes, que el desvario revolucionario avalidó en 1843.

Relajacion Republicana.

Lo que creiamos un accidente casual, habia sido en el Presidente de la República todo un propósito deliberado de rodear su augusta persona y familia de aparato y honores monárquicos.

Antes de ayer ha vuelto á recorrer las calles el Sr. Batlle con su familia con gran escolta al rededor de su carruage

El General Batlle comete un abuso incalificable poniendo á los milicos que la Nacion paga, á su servicio particular, al de su familia.

El General Batlle infiere un ultraje á nuestros hábitos y principios democráticos, rodeando su persona y familia de honores y garantias á que no tiene derecho fuera de los actos oficiales.

Con el precedente de lo ocurrido con el General Flores, no podrá disculpar su proceder el General Batlle.

Ni el General Batlle es el General Flores que al fin sintetizaba toda una situacion en su persona, ni fuera de los actos oficiales tiene mas derecho que otro cualquier ciudadano para convertir á los soldados de la nacion en guardianes de su persona.

Lincoln fué asesinado, y su sucesor Jonhson se presentó en seguida como todos sus antecesores, sin mas escudo que su decision de afrontar el peligro, si lo habia, la mas égida de proteccion que la ley, el respeto y el acatamiento de su pueblo.

Hay ciertos peligros que deben afrontarse en ciertas posiciones, y el general Batlle deberia someterse al que su puesto pudiese ofrecer y que en verdad no lo ofrece.

No hace mucho que á ese mismo presidente Johnson se le reprochaba que conservase en su casa *un soldado*, entiéndase bien, *un soldado*.

¿Cómo se habriamirado en Washington que el Presidente de la República se hiciese acompañar por una escolta en sus ocupaciones ó distracciones de familia; que esa escolta acompañase á su señora y á sus niños que ningun vínculo unen á la Nacion!

El Sr. Batlle puede hacer sus régios paseos, creyendo que los ciudadanos y estrangeros, que el pueblo en fin, le impresiona favorablemente por esa ostentacion de seguridad y de honores; pero la verdad es que una mirada de burla y de desprecio sigue á la real comitiva en su travesía por las calles de Montevideo, que desde la época de D. Gabriel Pereira no habia presenciado esos espectáculos degradantes.

Bajo la dictadura no vimos por cierto cosas semejantes! Y solo algun pobre de espíritu puede atribuir á la ausencia de honores y de precauciones, el lúgubre asesinato del General Flores, que habia dejado de ejercer el poder público cuando sucumbió víctima de una conspiracion clandestina.

Al César lo que es del César.

Nuestro amigo el Dr. Ferreira consagra en la *Tribuna* del Domingo un estenso artículo á la refutacion de unas palabras con que segun él termina un comunicado del *Siglo* titulado *El periodismo en Montevideo*.

Por esta vez ha sucedido al redactor de la *Tribuna* algo parecido á la célebre aventura de D. Quijote de la Mancha; ha embestido molinos de viento creyendo fulminar á sus *adversarios políticos*.

Las palabras que el Dr. Ferreira transcribe *ni cosa parecida*, figuran en el artículo humorístico que bajo el título de *El periodismo en Montevideo* publicó *El Siglo* en su número del Sábado.

Puede el Dr. Ferreira leer cuantas veces quiera el artículo mencionado, y no encontrará en él tales palabras ni apreciacion alguna que pueda herir su honra ó su delicadeza.

Cumplimos con el deber de hacer esta rectificacion en obsequio de un amigo, y esperamos que el Dr. Ferreira cumple con el de reconocer su error, su lo esplicable, su singularísimo error.

C. M. R.

Correspondencia de Buenos Aires.

Agosto 7 de 1868.

XXI.

Aun cuando los diarios anuncian hoy que el Senado debia ocuparse del proyecto de capital de la República, para llevarla al Rosario, no creo que tal discusion hoy tenga lugar porque hay varios asuntos á la vez. Nadie se preocupa hoy de semejante proyecto, y es sorprendente que el Senado lo haya puesto á la órden del dia, cuando mejor seria que se ocupase de cosas mas provechosas.

¿Qué decir en efecto de esa ocurrencia, en momentos en que va á entrar un nuevo gobernante, cuyo concurso puede ser tan útil para una mejor solucion de este pleito que tiene tantos años de iniciado?

Aun cuando es cierto que el Congreso tiene el deber de dar la ley de capital, lo es igualmente que nunca en peor ocasion que hoy podria tratar de cumplir ese deber, y que ningun mal resultado debe esperar á que lo lleve el Congreso venidero.

Como estamos, no estamos tan mal como se creia por los amigos de la capital, aquí cuando cesó la jurisdiccion. Bien podemos pues seguir un año mas de este modo.

Siempre será una cuestion que preocupe mucho, la de la fijacion oficial de una capital para la República; y resolverla sin poner en auxilio de la solucion definitiva el concurso de las mayores luces posible, es hacer una ley nula ó peligrosa: la nada ó la anarquía quizás, porque el asunto se presta á ello á pedir de boca.

Lo cierto es que no hay ideas fijas sobre cual solucion sea la mas conveniente para los intereses de todos.

Del Rosario habla el proyecto que está á la órden del dia del Senado; ¿y es posible creer seriamente que esa ciudad ofrezca garantias como para confiarle el centro del poder público? La situacion de la provincia de Santa Fé, por lo menos mientras subsista el Gobierno Cabal-Rosas, ¿no infunde grandes temores de constante anarquía?

Largos años estuvieron sin Capital nacional los Estados Unidos; y aun cuando á fé no tenian capital tradicional ninguna porque no habia nacion, propiamente tal, que la requiriese, al reves de lo que aquí pasa, que tenemos una capital desde que somos pais, colonia ó república, anarquizados ó unidos; sin embargo, los Estados Unidos debian tener un punto oficial para las autoridades nacionales.

No hallaron nada creado ni nada que suprimir, en punto á Capital, y no se apuraron mucho por eso, pues aguardaron años á crearse una.

Nosotros tenemos que violentar nuestros hábitos antiguos, desconociendo la capital histórica, para amoldar mas al nuevo sistema de gobierno que tenemos.

Es pues razonable que no partamos de pronto y cuando los horizontes políticos están tan oscuros.

Si la solucion de la cuestion Capital hubiera de ser una solucion ventajosa de la crisis actual, santo y bueno que se diera la ley que tal bien traeria consigo.

Pero eso no puede afirmarse; y por el contrario, se puede temer que la ley que hoy se diera, seria un combustible mas en esta inmensa pira, preparada para estallar en un grande incendio cualquier dia, si la prevision mas constante no precave al pais.

Creo pues por esto que no ha de tener el Congreso mucha prisa para sancionar el proyecto de Capital.

Ya deben estar en Corrientes las fuerzas pedidas por el General D. Emilio Mitre y que anticipé á Vds. hace dias.

Por el paquete de Junio escribió Sarmiento desde Chicago que no saldria hasta Julio para el Rio de la Plata, por el vapor de la línea de Nueva-York. Hay pues motivo para creer que no tardaremos en saber que está en el Janeiro, lo que por otra parte veo que lo saben en Montevideo por corresponden las directas.

Los enemigos de Sarmiento no hablan ya de las combinaciones ministeriales que le atribuian. Era simplemente un tema transitorio de conversacion entre ellos.

Los diputados de Córdoba se incorporarán mañana á la Cámara, pues fueron aprobados sus diplomas.

Respecto de la eleccion de Jujuy ha ocurrido una cosa curiosa: habia protesta, y por causa de retardo en llegar á manos del presidente de la Cámara, no fué atendida, y la eleccion fué aprobada. ¿Qué vicios haria constar esa protesta?

Veo que en Montevideo se cree que aquí estamos apestados de fiebre amarilla. No hay nada de eso felizmente: La mortalidad no pasa del guarismo ordinario en esta época del año, siendo mayor en los párvulos. Una familia ha tenido la desgracia de perder en muy pocos dias tres criaturas arrebatadas por una maligna enfermedad de garganta, que parece asumir carácter de epidemia.

Agosto 8 de 1868.

XXII.

Tenemos á la órden del dia los asuntos de Corrientes, sobretodo despues de la complicacion que ha traido á ellos el combate en que figuraron los entre-rianos.

A medida que pasan dias se va viendo un poco mas claro, y los hechos rectificando las primeras impresiones.

Todos convienen ya en una observacion que no favorece mucho la lealtad de Urquiza y de sus gefes, ó sea de su hijo el gefe de la frontera sobre Corrientes.

La observacion que todos hacemos con amargura, es esta: ¿no pudo el gefe entre-riano evitar el choque sangriento (la *batalla*, como Urquiza mismo la llama) que tuvo lugar uniéndose á Cáceres?

Nadie podrá contestar que no pudo evitarse el combate.

Es preciso no ser imparcial para no convenir en que por parte de Urquiza, hijo, habia *ganas de pelear á los correntinos*, y esta frase lo esplicaria todo, si no hubiera otra esplicacion que se refiere á Urquiza, padre.

Aquella frase responde á los sentimientos que se abrigan en Entre Rios contra los vecinos liberales, y en cuanto á Urquiza responde á la idea que tiene de que debe siempre estar pesando sobre esos sus vecinos.

El combate pudo evitarlo el gefe entre-riano si hubiera querido

Pudo tomar una actitud pronta, porque tenia fuerzas numerosas, para intimar á Ocampo y Reguera que repasaran la frontera, y para intimar á Cáceres que se internase en Entre-Rios es decir pudo interponerse entre los beligerantes.

Lejos de eso, se unió al derrotado y perseguido Cáceres, y con él atacó á los correntinos.

Esto digo, dando por cierto que estos entraron, á territorio entre-riano, cosa que se está ya puniendo mucho en duda.

Los gefes Reguera y Ocampo pasaron al de la frontera vecina una nota muy cortés, pidiéndole internase y desarmase á Cáceres, entregándoles las armas y los caballos que habia quitado al vecindario.

¿Cómo contestó el coronel Urquiza? Con una amenaza, sin responder á la nota comedida y fraternal de los gefes correntinos?

Este solo hecho ya muestra que queria *pelearlos*.

¿Qué hará pues el Gobierno Nacional? Hé aquí lo que todos nos preguntamos, aguardando sus actos.

En los diarios de hoy se publica la nota que ayer pasó al Congreso y que se leyó en el Senado, que estaba en sesion.

Se trata pues de movilizar la Guardia Nacional de Corrientes para que pueda al servicio de la Nacion.

Tendremos asi esta situacion: de un lado Cáceres, fulminado ya por el decreto que vds. deben conocer, y del otro las fuerzas de Corrientes obedeciendo al comisario nacional.

¿Seguirán las maniobras del lado de Entre Rios para dar elementos al general llamado por el Gobierno fuera de Corrientes?

Eso serian palabras mayores. No es tan ciego Urquiza que cometa el disparate de ponerse frente á frente del poder nacional, hoy sobre todo que lo tiene listo y allí á la mano.

No hagamos mas cálculos y aguardemos los hechos que se precipitan de frente.

Ayer se presentó en el Senado un proyecto estraño, nuevo, y sin alcance práctico ninguno. Determina el nombramiento de una comision de cuatro miembros del Congreso para que vayan á apaciguar las cosas de Corrientes.

La idea podrá acreditar muy buenos deseos, pero los resultados no lo serian nunca. Parece esto un plagio de la convencion francesa, mas bien que la imitacion saludable de prácticas yankees.

Pasando á cosas mas agradables, diré á vds. que la actual compañía lírica que funciona en Colon, está dando en el clavo desde que exhibió á *Roberto el Diablo*. La concurrencia no escasea, apesar de las muchas representaciones que ha tenido esa ópera, y que tendrá todavia;

Somos público para todo.

Plácido.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION EXTRAORDINARIA.

Agosto 10 de 1868.

Presidencia del señor Varela.

Abierta la sesion con los SS. Senadores Bustamante, Acosta y Lara, Chucarro, Magariños Cervantes, Rodriguez, Plá y Silva, se aprobó el acta de la anterior y dióse cuenta de los asuntos entrados.

La Comision de Hacienda, ofrece informar *in voce*, aconsejando la adopcion en general del proyecto de ley sobre el ferro-carril propuesto por el Sr. Olave y Cª con las variaciones hechas por la otra Cámara.

La misma es de opinion que se adopte el proyecto de ley de la Cámara de Representantes autorizando al Poder Ejecutivo para contraer un empréstito hasta la cantidad de 400,000 $ destinado á la construccion de depósitos de Aduana.

La misma se espide aconsejando la adopcion del proyecto de ley sancionado por la otra Cámara, autorizando al P. E. para enajenar á leguas de campo de propiedad fiscal, en el Departamento de Maldonado, destinando su producto á obras públicas.

La misma dictamina aconsejando el sosten de la resolucion del Senado en el proyecto de ley referente al ferro-carril del Salto.

El Sr. D. Juan José Aguiar renuncia el cargo de Senador por el Departamento de Paisandú.

El Sr. Bustamante hizo mocion para que se considerasen sobre tablas los asuntos de que acababa de darse cuenta.

Se aprueban los del empréstito y Departamento de Maldonado.

Se aplaza la consideracion de la renuncia del Sr. Aguiar, por mocion del Sr. Acosta y Lara.

Por mocion del Sr. Rodriguez es aplazada tambien la del proyecto relativo al ferro-carril á Nueva Palmira, acordándose que se repartiese.

Cámara de Representantes

9.ª SESION ESTRAORDINARIA

Agosto 10 de 1868.

Presidencia del Sr. Cabral.

Abierta la sesion con los SS. RR. Martinez, Regules, Magariños Cervantes (D. Juan Antonio), Garcia, Chucarro (D. Eduardo), Rodriguez, Mac Eachen, Solsona, Castro, Vidal (D. Francisco), Tesanos, Vilaza, Moran, Farini, Lacueva (D. Floro), Zaballa, Perez, (D. Felipe), Herosa, Vidal (D. Manuel), Laviña, Susviela, Ferreira y Artigas y Perez (D. Mario), se aprobó el acta de la anterior y dióse cuenta del siguiente asunto entrado.

El Sr. Representante D. Martin Jimeno hace renuncia del cargo.

El Sr. Zaballa hace mocion para que se considere este asunto sobre tablas.

El Sr. Martinez es de opinion que la Cámara no podia considerarlo, estando convocada estraordinariamente.

El Sr. Ferreira y Artigas es de la misma opinion y hace mocion para que se reserve la consideracion de este asunto para el periodo ordinario.

El Sr. Zaballa sostiene que era asunto interno de la Cámara y no veia inconveniente en que se considerase.

El Sr. Magariños Cervantes opina que podia ocuparse del asunto por ser del fuero interno de la Cámara; pero que por su parte no apoyaba la mocion.

Se vota la mocion del Sr. Zaballa y resulta negativa.

El asunto pasa á la Comision de Peticiones.

Entrándose en la órden del dia, se pone en discusion general la parte del Presupuesto general de gastos para el año entrante, relativa al Ministerio de Gobierno.

Se vota, y es aprobada en general.

Puesto en discusion general el rubro Cuerpo Lejislativo, usa de la palabra el Sr Magariños.

Se vota, y es aprobado sin variacion.

En discusion la Planilla n.º 1.º rubro Presidencia de la República.

Hace uso de la palabra el Sr Laviña, miembro informante de la Comision de Lejislacion, y manifiesta que las alteraciones que se habian hecho eran con arreglo al aumento en moneda nacional de acuerdo con lo ya sancionado.

El Sr. Magariños dice que nada habrá que observar, desde que la Cámara habia resuelto restablecer ó elevar los sueldos á moneda nacional.

Se vota a planilla número 1º y es aprobada con las enmiendas propuestas por la Comision, reducidas á asignar 5280 $ á los dos edecanes coroneles en vez de 4224 y 3600 á dos idem tenientes coroneles, en vez de 2880.

En discusion la planilla número 2, rubro escolta de la Presidencia. La Comision propone la supresion.

El Sr. Laviña miembro informante de ella, espone las razones que ha tenido para esta supresion, fundándose en que existe un Escuadron Escolta de la Comandancia General de Campaña, que está aquí, y puede desempeñar el servicio.

El Sr. Magariños Cervantes replica, fundándose que el Escuadron á que se hace referencia tenia otro destino y no podria además permanecer siempre en la Capital, por lo cual votaria por la Escolta de la Presidencia, como se proponia en el proyecto.

Añade que la Escolta del Presidente constaba de 25 hombres, que estaba ya creada y vestida y que era una guardia de confianza del Presidente. Que ademas el servicio que ella hacia, no podian darlo los batallones que aun estaban por crearse siendo insuficiente el actual para la guarnicion. Por último que participando de la idea de que lo que está organizado se debe dejar, pedirá á la Comision restableciese la planilla.

El Sr. Ferreira replicó, que aunque no fuera miembro de la Comision, votaria como republicano, por la supresion, citando en apoyo de sus ideas el ejemplo del demócrata Lincoln en Estados Unidos que no tenia Escolta.

El Sr. Zaballa se pronuncia por la supresion, diciendo que solo un presidente arbitrario habia tenido escolta entre nosotros.

El Sr. Magariños sostiene su opinion; dice que en cuanto á las prácticas americanas, no dejaba de estar por ellas, pero que no traeria á cuenta ni las de Estados Unidos, ni las de Europa, no siempre aplicables á nuestras necesidades. Recordó el desgraciado fin del General Flores, y la conveniencia de rodear al Presidente de la República de respetabilidad, por cuyas razones no estaba por la supresion.

Se vota, y es suprimida la planilla N.º 2.

Se consideran en seguida las planillas N.º 3 y 4, y son aprobadas con algunas alteraciones en los sueldos asignados á los Jueces, á los escribanos y escribientes del Juzgado del crímen y de comercio, asi como en el alquiler de casa de este último Juzgado asignándosele para ello 1200$ anuales, en vez de 2400.

Siendo avanzada la hora se levantó la sesion.

INTERIOR

Comision de Salubridad Pública.

En Montevideo á 4 dias del mes de Agosto de 1868, reunidos los Sres. Director de la Comision de Salubridad Dr. D. Manuel H. Obes con asistencia de los vocales nombrados por la Junta E. A. para componer la Comision Auxiliar, Sres. D. Duncan Stewart, D. Pedro Marquez, D. Dario Sarachaga, Dr. D. Aulicini, D. Mario Isola, y D. Antonio Maria Dupard, faltando los Sres. Dr. D. Nicolas H. y Obes y D. N. Sardenois y el Sr. Gefe Político y de Policia á quien se invitó para este acto, el Sr Director tomó la palabra para agradecer á los Sres. concurrentes la cooperacion que con sus esfuerzos personales, se han prestado á dar á los trabajos de la Comision de Salubridad: pasó en seguida á hacer una reseña de lo que esos trabajos debian ser, de su importancia y de los fines permanentes y transitorios á que debian dirijirse, colocando á esta ciudad en las condiciones higiénicas que tanto importa para su Salubridad y atenuar, cuando no fuese posible prevenir los efectos de las epidemias que pudieran surjir de las condiciones atmosféricas y locales del pais ó del contacto con otros paises donde ellas pudieran aparecer: que esa tarea ardua y difícil por los obstáculos de toda especie que era necesario vencer porque se compone de los intereses privados que necesariamente tendrán que sufrir de las preocupaciones que generalmente dominan al vulgo, demandaba mucha constancia, mucha firmeza, y mucha abnegacion en cada uno de los miembros llamados á participar de esos trabajos, y á reportar la satisfaccion de los bienes que de ello pudieran resultar á toda esta poblacion: por consiguiente, era meritoria la aceptacion que habian hecho los Sres. nombrados; y desde ya se lisongeaba de que con su concurso, Montevideo saldria de las condiciones lamentables en que se en uentra el aseo interno y externo de la ciudad; y si el flagelo del cólera aparecia, que la encontraria preparada para disputarle sus estragos y sus víctimas; finalmente, despues de abundar en otras consideraciones mas, declaró instalada la Comision y la convocó para nueva reunion al dia siguiente á fin de tomar en consideracion las diferentes proposiciones hechas por el Sr. Dr. D. N. Aulicini y otros mas de los señores presentes tendentes á organizar y reglamentar los trabajos de la Comision para que pudiera proceder inmediatamente á ellos, empezando por la inspeccion y limpieza de las casas particulares y públicas, y de las plazas, costas, y demas lugares en que actualmente pudiesen encontrarse focos de infeccion.

La sesion se levantó á las diez de la noche.

Villa de la Union.

CRÓNICA SEMANAL

Agosto 9, de 1868.

Plaza de frutos—No aumentaron las carretas entradas, como en la semana anterior por causa del mal tiempo.

Tren way—Sigue su marcha de progreso, cantando las ocho bienaventuranzas y confundiendo á los Scribas y Fariseos.

Plaza de la Iglesia—No olvida el cuidado de su existencia, persistiendo en sus lamentaciones é implorando una reforma

Arboles de adorno—Muchos pasaron á mejor vida; felicitamos que se haya pensado de reemplazarlos mientras que dure la estacion propicia.

Mercado—No ha mejorado su estado de postracion, en que lo hemos hallado la semana pasada.

Ladrones—Un bravo á la policia de la localidad, por haber sabido dar con una gavilla de discípulos de Caco, de los cuales seis fueron capturados, uno solo logrando escaparse. Entre estos aficionados al dulce *rien faire*, se dice habia un sereno.

Si los informes son fidedignos, podemos decir que la seguridad pública está en buenas manos!

Tiro de pistola—Consideramos un exeso de imprudencia, permitir la entrada á todos los muchachos, pudiendo eso tener malos resultados.

Perros vagantes—Hay muchísimos, y todavia la policia no piensa diezmarlos por medio del veneno, como ya se ha dispuesto en la capital.

Casa de educacion para niños—Va diariamente aumentando en este establecimiento el número de los alumnos que ya suman á 30.

Quejas infundadas—Son las que han formulado en contra del Tren-way de carga, los opositores de última hora.

En *La Tribuna* reproducen sus lamentos, y sus quejidos.

Es machacar sobre hierro frio.

Es ya fiambre cuanto se escriba á este respecto.

El Gobierno no puede faltar á la dignidad comprometida. Si por una de aquellas aberraciones que se subsanan con ingentes sumas por via de indemnizacion, se deshiciese lo hecho, los propietarios todos de la Villa se pondrian en pié como uno solo para decir: *atrás las carretas* destructoras de los empedrados, que hemos pagado para nuestro servicio, y no para favorecer á media docena de barraqueros.

Si el Tren-way de carga no llena las exigencias de unos pocos, es porque asi lo quieren esplotando la mentira, intrigando para que las carretas, que vayan á la Union no se les dé flete de retorno.

Es porque no quieren servirse del Tren-way, apesar de haber la gerencia ofrecido, y realizado los medios de conducir las cargas á las casas por el mismo precio, que las llevan las carretillas desde la plaza de la Aguada.

Se les ha ofrecido poner ramales hasta la puerta de sus barracas: pero el empeño es tenaz, y obstinado en desacreditar la empresa por todos los medios, con tal de conseguir la satisfaccion de un despecho.

El tiempo todo lo cura como curará esta manía.

Plaza del Cordon—Tenemos oido decir que el Gobierno piensa destinarla para plaza de armas.

Es un bello pensamiento, por no tener la Capital un local mas á propósito para un dia de revista general, parada ó para ejercicio de batallones, regimientos etc.

La localidad ganaria mucho, y veriamos esas barracas transformarse en lindos y valiosos edificios.

Empresa de empedrado—Se nos informa que el empresario Martinez, ha sido intimado á continuar la calle, que está intransitable por la suspension de este trabajo.

Lo mismo ha recibido la de continuarlo en la cuadra en direccion á la estacion del Tren-way.

La Junta está en el imperioso deber de hacer nivelar esas dos cuadras hasta la estacion, no dejando aislado el terraplen del ferro carril, exponiendo el dia menos pensado á muchas desgracias

Boleteria del Tren-way—Acaba de instalarse en el centro de la calle 18 de Julio al lado del *Café de Comercio*. Ha sido una buena idea, por ser muy incómodo y casi imposible el ir á buscarlas á la estacion, ora por las lluvias, ora por el sol en verano.

Poco á poco todo se regulariza en interes general.

Pasageros—Parece imposible el gran número que transitan en todo el trayecto desde la plaza Independencia hasta la Union.

El vecindario del Cordon en dias de lluvia como en los de calor, tiene este gran recurso.

En los dias de trabajo una tercera parte de pasageros son del Cordon, y quien se molesta á pie por un real. Y con todas estas y otras muchas mas ventajas, se hace guerra cruda al tren-way!!!

Vamos, es cosa sabida que lo mejor, lo mas útil, lo mas conveniente tiene siempre descontentos por ese maldito interes personal.

Empedrado—La empresa está en el compromiso de remediarlos: ya en muchas partes se hacen pozos. A quien corresponda el remedio.

Veredas—Despues de nuestra recomendacion hemos visto, que se están haciendo; menos el Director del Asilo, y el Comisario, que no tratan de pedir á quien corresponda la refaccion de dicha vereda

Casi desgracia—Cuéntanos que debió suceder á un niño de la escuela publica de la Junta pues poco faltó á caer de la altura de la vereda, si no tiene la suerte de que otro niño, lo detuviese.

Se estrella sobre las piedras de la calle.

El dia menos pensado tendremos que lamentar algun disgusto.

El Director de Instruccion Publica debe obligar á la propietaria de la casa á hacer la vereda, porque se le pagan los alquileres para tener las casas en órden, y como está prevenido.

Comision Auxiliar—Tenemos informes de que la Central trabasus atribuciones, y que va reduciéndola á una nulidad, que solo tendrá al paso que se va, solo el nombre

No hemos creido tamaño despropósito; pero á ser verdad hemos de levantar nuestra voz, muy alto, y el pueblo oirá lo que en otras ocasiones hemos sabido decirle, respecto á parcialidades de localidad.

Nomenclatura—No ha habido sin duda tiempo para venir de Inglaterra. Hace dos años que se anunció que se cobró la numeracion, que se prometió pedir las varillas para su colocacion, ese feliz momento para el contratista Esparraguera. ¡Viva el progreso!!! Pagar empedrados, veredas, tener tren-way y no saber el nombre de las calles que se transitan. ¡Cosas de contratos!

Agrimensor—Repetidas veces hemos hecho notar á la Comision de Obras Públicas de la Junta, la urgente é imperiosa necesidad de tener un facultativo debidamente autorizado para todos los trabajos en la villa y jurisdiccion.

Es tal el abandono á este respecto, y tan graves los perjuicios, que solo un estudio detenido, y la esperiencia diaria podrian apreciar la necesidad reclamada.

Unos pocos minutos empleados por un encargado, que viene de la Capital, aprisa, y despues de dias de demora, no es lo bastante para servir al público como se debe.

Algo mas se necesita sino se quiere perjudicar al pobre propietario y autorizar al facultativo á quien la poblacion reconozca, para que nadie se tome la libertad de practicar por no tener de cerca, á quien observe, vigile, impida ó corrija.

Llamamos la atencion del acreditado Director Dupard, quien reconocerá que esta poblacion por su importancia merece un delegado suyo, que obre con arreglo á sus instrucciones, y le consulte su proceder.

En la villa habita el ag

la mitad de la remolacha, pasado á catálogo en dicha ó Chaco para que los tenedores necesarios y vendedores precio. Fueron fados á los primeros.

En los cuatro partidos también dieron cuenta: tar los que tuvieran lugar con fuerzas cerradas; que ya vendida de Tinda propiedad sevillar y los colegiales en el Sagrado.

El abandono á tomar de Tinda es á tener lugar muy en breve.

Las colonias de alegar se cooperan, y desde ya se ocuparán sobre el Teléfono.

—Un telegrama del Ministro de R. E. de la República Argentina, da cuenta que continúan

Allí y los demás que fueron con anterioridad, por los agentes locales.

Pedimos verdadera prudencia.

Tratados: Barcelona 11 Tinda, desde varia hacia las 1000 hectáreas, quedó completamente cortadas: trabajaron á Bellaterra: 1 los patrimonios; apenas de ellos se ha mantenido ultimo para que se conserva.

Un hecho sumamente regocijado acaba de ocurrir en Madrid, el General Gelly, que anunciaba los fusiles por Mauser, con cuyo motivo se ha dado la fiesta por valores de 25, estaba el general Aragón, gefe de ella.

Respecto la demanda de Bonaldi.

Y confirma en conclusiones los obreros las siguientes noticias:

El Ahorro al parecer dice así:

La propiedad de la gacetilla de Hacienda que se ha publicado en los diarios de Madrid que

Varias noticias importantísimas de interés.

El comandante Allen de la guarnición, acompañado de dos jóvenes y un sargento del cuerpo, llegando á cabo á la batería y

Madrid, Julio 19.—Se dice que el Ministro de Ultramar, Sr. Cánovas, ha dado

Se sabe que los desertores de la Cuba en

Se sabe que los insurgentes de la Cuba en

SALON ESPECIAL DE BORDADOS

261—CALLE DEL CERRITO—261

Se encargan de hacer bordados de oro, seda, lana y litografía.

Cifras y divisas.—Bordados para adornos de vestidos.

Se encargan tambien de hacer muestras y dibujos de bordados como de armar carteras, cigarreras, limosneras, cajas bordadas para pañuelos etc. etc.

BORDADOS DE LUJO PARA NOVIAS

jl. 24-1mes.

BARRACA DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENGO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacaranda en chapas, tierra romana, baldoras, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

ab 2 6perm.

BOTICA HOMEOPATICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 3-perm.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Cámaras núm. 177

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1866

ASEGURA, Á PRIMAS EQUITATIVAS

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
" " Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumarán.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

GERENTE.

" " Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas una que no sean suscritores á la Bolsa.

LA ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE

PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Nacurutú, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Puntas de Juan Tomás, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batovi.

Viages semanales:

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Jueves á la misma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, «Gran Hotel de la Paz». jl. 2 perm.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171

m 12-5 mesc

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

ALBERTO LUSERNA AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.

jl. 7 perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.:

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

jl 25 perm.

Para la campaña

En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, sea cual fuere la cantidad.

Se hacen letreros de todo lo preciso para una imprenta de campaña, calculando su corto pesamente limitado.

Dirigirse al Gerente de esta casa.

m 9.

Mensagerías Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Ca salen para dichas puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29 Agosto plaza Independencia calle del 18 de Julio ex.

Prevención

La Sociedad de Crédito Hipotecario se creó en el deber de prevenir al público, que no las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la caja de la Sociedad para contrastarlos con los talonarios, á evitar al cualquier falsificacion que pudiera ocurrir.—Montevideo, Julio 8 de 1867.—*El Gerente.*

jl. 8 perm.

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos.

m. 14-perm.

MAQUINISTA

CALLE DE LA COLONIA

DE

MÁQUINAS DE COSER

Se componen y se hacen toda clase

BOLSA MONTEVIDEANA

En la reunion general que tuvo lugar ayer resultaron electos para formar la Comision Administradora los siguientes señores:

TITULARES.

Señor Don Juan Miguel Martinez
" " Ramon Arocena.
" " Juan Mac-Coll.
" " Santiago Lowry.
" " B. A. Ferber.
" " Patricio Salterain.
" " Fructuoso G. del Busto.

SUPLENTES.

Señor Don Pedro Piñeyrua.
" " Pablo Bartels.
" " Pedro Borelli.
" " Benito Lombardini.
" " Giacomo Mazzini.
" " Arsene Lermitte.
" " Juan Ignacio Fernandez.

Montevideo, 6 de Agosto de 1868.

ag. 7 3p. *El Gerente.*

Banco Comercial

Se recibe en depósito en oro á plazos fijos con obligacion de devolver en la misma especie, y tambien cualquier documento para ser cobrado en la misma forma.—Montevideo, 1 de Agosto de 1868.—Por el Banco Comercial—*J. G. Impossible.*

ag. 2 4p.

Al comercio Se vende el acreditado almacen de menudeo sito en la calle del Uruguay y 25, esquina á la del Rio Negro—Su dueño lo vende por ausentarse del pais.

ag. 7 4p.

A Repartiçao Fiscal de aduana de Marinha no Rio de Prata estabelecida em Montevideo á rua 25 de Mayo 124 precisa contratar o fornecimento de gado e bolsas por ganado armada Brasileira neste porto de Montevideo até 31 de Decembro do corrente anno. Para o que Montevideo até 31 de Decembro do corrente anno. Para o que Montevideo, 7 de Agosto de 1868—O Secretario do Consulado, *Joao Jose de Martins Tavares.*

a. 8 10.

Alquílase Una casa compuesta de 10 piezas con aljibe, cocina y demas oficios calle 25 de Mayo núm. 70, para tratar en la misma Calle núm. 26.

jl. 31 1sp.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivirich tipiy, calle del Juncal, núm. 139, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1.° de 1868—*Faustino Santos.*

01-2-Perm.

Aviso al comercio que he vendido mi negocio situado en las calles de Colon y Reconquista; el que tuviere cuentas con dicha casa las reclamará en el plazo de cinco dias á contar desde la fecha. No se oirá otra reclamacion alguna.—Montevideo, Agosto 8 de 1868—*José Vila.*

a 2 3p.

Al comercio Se vende la zapatería y tienda situada en la calle del 18 de Junio núm. 103. Las personas que por ella se interesen pueden ocurrir á la misma casa.

a. 9 3p.

Al comercio Los abajo firmados hacen saber que han comprado el almacen sito en la calle de la Colonia núm. 123, antes perteneciente á los Sres. Patessa Hnos.; las personas que tengan cuentas con dicha casa, las presentarán en el término de dos dias de la fecha. Montevideo, Agosto 9 de 1868.—*Antonio Stagni.—Domingo Griffo.*

a 2 3p.

Al comercio El abajo firmado avisa al comercio que ha vendido su almacen de comestibles situado en la esquina de la Colonia núm. 124 y 126 á los señores Don Domingo Griffo y Don Antonio Stagni, y al mismo tiempo ruega á las personas que tengan cuentas con dicha casa, las presenten para su ajuste en el término de tres dias contados desde la fecha.—*Domingo Pagani.* Nueva ciudad, Agosto 9 de 1868.

ag. 9 5p.

Carruage Se rendiendo en regular estado, calle de las Cámaras núm. 77, Caballeriza Montevideana.

ag. 6 4p.

Colchonero Se ofrece para trabajar en casas particulares y tambien se compran de toda clase de colchones y de almohadas, á precios convencionales—Quien interese diríjcase calle Sorimo 107 (1ª piesa patio.

jl. 9 1 mes.

Casa Se vende una de 10 piezas con aljibe, cocina y demas oficios; tiene 18½ varas de frente por 50 de fondo; está en la calle 25 de Mayo núm. 40; para tratar ocurrir á la misma calle núm. 36.

ag. 8 1 mes.

Café Se vende el acreditado café y billar de Gorriaga en la calle de Yacaré núm 5, 7 y 9; para tratar en la misma casa.

a 9 8p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union, se citan, llaman y emplazan á Doña Nay alema y Doña Margarita Ferrer, ó á los hijos del finado Don Juan Ferrer, para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en los autos titulados de don Lorenzo Ferrer, promovidos por su hermana Doña Rosa Ferrer—Villa de la Union, Agosto 7 de 1868.—*Juan P. Feia,* Escribano Público.

a.9 12p.

Edicto Juzgado de Paz 4ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á Don Pedro Bultara para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y especiado que lo represente dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. José Raymond, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Agosto 8 de 1868—*Juan Tassani.*

a.9 8p.

El vapor ARTIGAS para el Cerro: principiará su carrera el Domingo próximo 19 del corriente; los viajes son á las horas marcadas en su itinerario ya publicadas en mi diario de esta capital. El embarque de pasageros en el mismo muelle que el vapor Hacia su carrera; para mas pormenores ocurrir á sus agentes, calle 25 de Agosto 116, Pérez Hnos.

Hallándose mis negociosen mal estado, por causas que expondré verbalmente, suplico á mis acreedores tengan á bien concurrir el lúnes 10 del corriente á la una de la tarde, *al Hotel Café Cosmopolita,* para que en vista de mi situacion resuelvan lo que crean mas conveniente á sus intereses—Montevideo, Agosto 8 de 1868.—*El deudor.*

a. 9 3p

Judicial Escribanía de la Civil de la 1ª. Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Falla, para que por sí ó por apoderado se presente á formar comparecia ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de D. Juan P. Castagna, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Echarrategarra—Montevideo Enero 25 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público.

a. 29-perm.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio de la 2ª Seccion, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del Intestado Sabiduro Oriental D. Esteban Bustos para que dentro del término de cuatro meses á contar desde la fecha, se presenten á deducirlos ante este Juzgado—Montevideo, Agosto 4 de 1868—*Luis S. Cardoso*—Escribano de Intestados 2ª Seccion.

ag. 9 15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: que habiendose declarado en quiebra á D. Gervasio Aduriz, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene á los que hayan en su poder algun efecto del fallido, su pena de no quedar exonerados á los que los tuvieren; y de sus obligaciones. Tambien se previene que los que tengan conocimiento de algunos bienes ocultos pertenecientes al fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por cómplices en la quiebra—Montevideo, Agosto 7 de 1868.—*Justino González,* Escribano Público.

a 9 3p.

Jardinero Se necesita uno para cultivar un jardin que ya está formado; si es inteligente y tiene garantías se le harán proposiciones ventajosas. Para tratar ocurrir á la calle del Cerro Largo núm 55.

a 9 8p.

Máquina á vapor Se vende una nueva y sin uso de la fuerza de quince caballos efectivos—Para tratar ocúrrase calle de los Treinta y Tres núm. 185.

a. 6-10p.

Nueva COMPAÑIA SALTENA DE NAVEGACION A VAPOR—Los accionistas de Montevideo y Buenos Aires pueden ocurrir á la Agencia Zavala 40 á percibir el dividendo de 7 p. % correspondiente al primer semestre del corriente año.—Montevideo, Agosto 1 de 1868.—*M. Alvarez y Hno.,* Agentes.

a. 5 6p.

Para barracas de frutos del pais, maderas, carbon de piedra y jarcería.—Se venden varios solares sobre la orilla del mar con buen puerto apareneles para esa clase de establecimiento, calle de Buenos Aires 133.

az. 5 6p.

Profesor de inglés Se dan lecciones en casas particulares á en la del Profesor, calle Misiones 227. El método es nuevo, fácil y preciso; la pension módica. Una enquelita con las iniciales N. F. K. será inmediatamente atendida.

a. 5 8p.

Prevencion La sociedad anónima «La Universal» me ha facilitado mil pesos en oro, con mas un interés á razon de tres pesos por cien pesos, dejando al gerente en garantía, dos mil pesos papel del Banco Maua y Ca.; previengo que no reconoceré ninguna transferencia de mi dicho vale sino tres adjunta la responsabilidad de devolverme la garantía que di de mí, y de que tengo documento.—*Salvador Ferrer.*

ag.-8p

Remate judicial Juzgado de lo Civil de la 2ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. Don Lindolfo Fortuna se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia 13 del Corriente á la hora de poneríe el sol y á las puertas de esta Escribanía, una finca perteneciente á la testamentaria de Don José Francisco Viera, sita en la calle del Queguay esquina Mercedes, tasada en totoso sus ramos en la cantidad de trelsta y un mil novecientos setenta y dos pesos con cincuenta centésimos moneda nacional. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos á peticion de Albacea de la testamentaria. La tasacion y demás antecedentes entre la visiteen esta Escribanía á disposicion de los interesados—Montevideo, Agosto 7 de 1868—*Gervasio Muñoz,* Escribano Público.

a 9 4p.

Se vende Una casa de dos altos en la calle Juncal núm. 121 y 123, al lado del Teatro Solis; para tratar en la misma casa.

a. 9 8p.

Se vende la sastrería situada en la calle 18 de Julio núm. 155. Para tratar ocurrirá á la misma.

a. 9 3p.

Se vende la estancia perteneciente á la testamentaria de Don Boraudios Alcalde, situada entre los Cerros Blancos, Departamento del Salto, compuesta de 3 á 4 suertes de estancia, con pastados varios, ovejas y sus poblaciones. El que la solicite podrá ocurrir á D. Agustin Salinto en la Villa del Salto ó en Montevideo á D. Joaquin Errasquin.

a. 9 5p.

Sócio Se busca uno para un negocio que da un 20 p. % de utilidad; dicha persona debe tener de 4 á 5 mil pesos. Para tratar ocúrrase á la calle Sarandí 225, Pistería frente á las rejas del Cabildo.

a. 9 3p.

Se vende La muy acreditada fonda de la Paz, calle de los Andes núm. 70 esquina á la de Mercedes, por no poder atenderla su dueño; el que se interese puede ocurrir á dicho establecimiento.

ag. 6-5p.

Sirviénta Se pide una de menor edad, ocurrir calle Juncal núm. 157.

Ag. 6-4p.

Se previene á Don Santiago Remate á un espada D. Rosa de Remate que se ha ido para otra casa, que en la calle de San José núm. 154 á satisfacer su cuenta por su asistencia de parto y enfermedad que de no hacerlo en el término de quince dias se presentará á la venta de sus muebles que esta hecho el pleito ejecutivo por haber legado de dicha casa—Montevideo, Julio 30 de 1868—*Martin Lafarde.*

jl. 21 1sp.

Se vende Una chacra con 240 cuadras cuadradas con algun monte y parte cercada sita en Toledo perteneciente á los herederos del finado don Francisco Perez; el que se interese en contratarla ó quien tratar en la misma chacra.

a 3 3p.

WANTED journeymen Sliers for cantiron work

Se necesitan albañiles de obra de hierro, Sala Mecánica de la Casa del Teatro Mercado, Rosmunigata

TERRENOS

En la Plaza de Frutos de la Union, dos cuadras para afuera, sobre el camino real, se venden solares al gusto de los compradores, aparentes como para fábricas de jabon, velas, etc., la mitad al contado en papel moneda por su valor escrito, y el restante á plazos. Tambien hay para venderse en el Paso del Molino con las mismas condiciones. En la «Barraca Confianza,» frente al Cementerio Inglés, encontrarán con quien tratar.

jl. 28-15p.

PELUQUERIA SAN FELIPE

Salon especial para cortar y rizar el cabello. Surtido general de perfumerías de Paris é Inglaterra. Se hace toda clase de postizos á precios moderados.

144—25 de Mayo—144

jl. 23-1 mes.

Enfermedades de la Vegiga

DE LAS VIAS URINARIAS

Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

CURADAS POR EL

JARABE DE BLAYN

Preparado con las yemas de fierro y bálsamo de tolú, solo jarabe ordenado por los mejores médicos de Paris.

Blayn, pharm. en Paris.

Este Jarabe, de un gusto agradable, recomendado con suceso desde 20 años por los principales médicos de Paris, cura los resfriados, la tos, la grip-coqueluche, enfermedades de la garganta, catarro pulmonar, irritaciones del pecho, de las vias urinarias, de la vegiga etc. etc. Depósito en Montevideo, Botica de Garaicoechea calle del Sarandí 217.

La *Perfumería Victoria,* gracias á la superioridad de sus producciones y al semero de su fabricacion, es hoy la abastece dora de la aristocratia parisiense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados con el *Estracto de Ylangylang,* estracto que esta casa optiene en las mismas islas Filipinas por la destilacion de la *Unona odoratissima,* desafian por su finura y suavidad la concurrencia de todas las preparaciones conocidas. Las personas de buen gusto pueden hacer la comparacion y se conveceran de que ningun otro perfume deja en el panuelo un olor tan esquisito como

EL ESTRACTO DE YLANGYLANG

Y

EL BOUQUET DE MANILA

Ademas de estos dos estractos escepcionales, propiedad esclusiva de la *Perfumería Victoria,* sus propietarios, los señores *Rigaud y C°,* los son tambien de una de las principales fábricas de Grasse para la elaboracion de materias primas destinadas á la perfumería, y esta circunstancia les permite ofrecer al publico, en condiciones superiores de fabricacion, todos los estractos consagrados por la moda, entre los cuales citaremos:

Oxiacanto.	*Jokey-Club.*	*Violeta.*
Madreselva.	*Magnolia.*	*Reseda.*
Ess. Bouquet	*Marticola.*	*Rondeletia.*
Frangipan.	*Mil-flores.*	*R. Mousseuse*
Jazmin.	*Muselina.*	*Etc., etc.*

TOLUTINA RICAUD

Admirable agua de tocador que puede considerarse como un verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea el cútis, es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa agua de la Florida.

ACEITE Y POMADA MIRANDA

Notable preparacion compuesta de sustancias oleosas y fortificantes y que nos vaciamos en calificar de tesoro de la cabellera. Embellece y afirma los cabellos, á los cuales comunica un delicioso perfume.

JABON MIRANDA

CON BASE DE JUGO DE LIRIOS Y DE LECHUGAS

Basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para reconocer que debe darsele la preferencia. Satina la piel, produce abundante espumo que trasforma el agua en un baño lechoso, y su perfume es de los mas delicados.

DENTORINA Y PASTA DENTRIFICA

La Dentorina es un elixir dentrífico de gran suavidad: perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encias y preserva los dientes de la carie.

La Pasta dentrífica ha operado una revolucion en este ramo de la *toilette,* suprimiendo los polvos y opiatos mas ó menos acidos y peligrosos. Basta pasar por la superficie un cepillo humedecido para obtener un mucilago untoso que comunica á los dientes una deslumbradora blancura.

POLVO ROSADO

Preserva la piel de los rigores del viento y del frio, le communica una dulce frescura y evita la reproduccion de las pecas. Es superior á los polvos de arroz y de almidon. Su perfume es esquisito.

Depósito en *Montevideo*, **Guillemette**; en *Buenos-Ayres*, **Demarchi hermanos.**

Á LOS CIGARREROS Y ALMACENEROS

El que suscribe habiendo recibido de Europa una máquina de primer órden para picar toda clase de tabacos.

Ofrece al público el picar toda clase de tabacos á los precios mas bajos que se han hecho hasta hoy—*Lacay,* Calle Zavala 204.

ag. 9 5p.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume esquisito, extracto de las flores para blanquear, refrescar, y hermosear el cútis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarle constantemente la frescura de la juventud. Tambien inapreciable para banos, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y en fin para preservar de la peste y del cólera morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista

13, rue d'Enghien, Paris

Para la venta por mayor, único depósito en Montevideo

Casa de Victor D. MIRALLES

140 y 142 calle Cerrito, Montevideo.

PREVENCION

D. José de Leon no puede vender, hipotecar ni gravar de ninguna manera los campos situados en Sebollati, Departamento de Minas, sin el concurso de su legítima esposa D.ª María Eugenia Acosta, por pertenecer una parte de esos bienes á dicha Sra., siendo los demás gananciales.

Con poder de Doña María Eugenia Acosta.

a. 9-10p. *Camilo Acosta.*

ATENCION

Por segunda vez ponemos en conocimiento del comercio que, el 17 del pasado Julio el carrero Manuel Gonzales nos dejó en nuestra Agencia los bultos siguientes, 7 cajones sin saber su contenido con la marca A. Castel, dos bolsas y dos damajuanas, al cual se los habian dejado en su carreta en momentos que el habia salido, y cuyos bultos están depositados en esta espera hasta que aparezca el dueño.

Plaza del Sarandí Aguada, Agosto 8 de 1868.

Estevez Hno., Agentes.

Al respetable público.

Aguas matarifes. La que suscribe tiene el honor de ofrecer al respetable público y en particular á las señoras y señoritas de esta respetable sociedad que por tantos años ha favorecido con sus consecutivos, sus químicas para hermosear el cutis al pueblo de Buenos Aires, como ser sus composiciones para cortar el pelo y hacer crecer el pelo y para su conservacion, como igualmente un aceite para tocas y toda aseo clase como igualmente un aceite para hacer crecer el pelo y para su conservacion, como igualmente la que suscribe se ofrece á tejer el pelo con la mayor perfeccion tanto en su casa, calle del Cerro núm. 151 como en las casas particulares que gusten favorecerla.

NOTA—Tambien ofrece su pomada para curar el arestin radicalmente. Tambien se trabaja de mediata.

jl. 21-1 mes.

Fomento Montevideano

Hacemos saber á los Sres. accionistas que la Sociedad ha comprado terrenos y fincas por valor de CIENTO VEINTE y CINCO MIL CIENTO CUARENTA y UN PESO 9 rls. en cambio de sus acciones.

Cuyos planos y detalle están á la disposicion de los Sres. accionistas en esta Gerencia, calle Piedras núms. 121 y 123.

SANTURIO y ESCARDÓ—Gerentes.

jl. 21 1 mes.

MAQUINISTA

COMPOSTURA ESPECIAL

DE

MÁQUINAS DE COSER

66—Calle de la Colonia—66

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

ACEITE Y AGUJAS

PARA

TODA CLASE DE MÁQUINAS

Enrique Stamper.

jl. 17-1 mes.

VAPOR PAQUETE INGLES

Comercio de Paysandú

Capitan Nicolás Lucares.

Saldrá de este puerto el Martes 11 del presente mes á las 4 de la tarde para Paysandú y Salto, haciendo escalas en la Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos y Romas.

Admite carga, pasageros y encomiendas.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia calle de Solís núm. 2—*Schuth y Mebes.*

ag. 7 5p.

Banco Mauá y Ca.

El Banco recibe propuestas de compra de Títulos del Empréstito Montevideano Europeo de valor de 100 libras cada uno, con 6 por ciento de interés anual, hasta la suma de 300,000 libras esterlinas. Estos títulos tienen circulacion en Lóndres ó en esta República, siendo pagados sus intereses, aquí ó en aquella plaza, en oro sellado, sin deduccion de comision alguna.

Á los compradores de 5,000 libras esterlinas para arriba, el Banco facilitará créditos sobre Lóndres, para utilizarlos por medio de giros sobre esa plaza, contra el depósito de los referidos títulos, pagando la comision usual para esa clase de operaciones—Montevideo, Agosto 7 de 1868—Pp. Mauá y Cº—*E. Berro—P. D'Enbiy.*

ag. 8 1 mes.

United States Consulate

MONTEVIDEO

Notice is hereby given for parties indebted to the Estate of the late Captain W. H. Smyley, or having any pending claims against said Estate, that they must be presented for settlement on or before the 15th. inst at this Consulate.

Montevideo, 6th. August 1868.

J. Donaldson Long,
United States Consul.

a. 7 5p.

Consulado de los E. Unidos

EN MONTEVIDEO

Se previene á los acreedores del finado Capitan W. H. Smyley que deben presentar sus cuentas á este Consulado antes del 15 del corriente mes. Del mismo modo lo harán los deudores al mismo

Montevideo, Agosto 4 de 1868.

J. Donaldson Long,
Cónsul de los Estados Unidos.

a. 7 8p

Fomento Montevideano

La cobranza de la 8ª. cuota del 10 p. % empieza el 1°. de Agosto concluyendo el 20 del mismo.—*Los Gerentes.*

jl. 31-1 mes.

Fomento Territorial.

Se previene á todos los posecedores de obligaciones, 1ª. y 2ª. série, que desde el 1° de Setiembre en adelante, se pagará el trimestre de intereses que vencen dicho dia, y se verificará en plata ú oro sellado ó su equivalente en moneda legal. Del mismo modo se pagarán las obligaciones cuyo vencimiento es el referido dia; lo que se avisa para conocimiento de los interesados. En la Bolsa, Escritorio de la Sociedad de 12 á 3 de la tarde—Montevideo, Agosto 3 de 1868—EL GERENTE.

ag. 4 1 mes.

BANCO ORIENTAL

Los deudores de este Banco por obligaciones en oro, están avisados de que pagarán en billetes de igual cantidad que le adeudan, será preferibles como metálico en el establecimiento.—*Manuel A. Silva.—E. Fiton.*

a. 1 26p.

AVISO IMPORTANTE

DE LA MUNICIPALIDAD

Del Rosario de Santa-Fé

Ni habiendo sido aceptada por la Municipalidad de dicha ciudad ninguna de las propuestas que fueron presentadas para la construccion de la cañada del empedrado público, se llama nuevamente á licitacion con este objeto, por el término de 15 dias contados desde la fecha para el empedrado de las espresadas diez y ocho cuadras, en la inteligencia que debiendo continuarse esta obra en mayor escala, el contratista tendrá la preferencia por el precio y condiciones que otro ofreciese para continuar con los trabajos de las demás cuadras que deben empedrarse en dicha ciudad.

Los condiciones indispensables y sobre cuya base deben hacerse las propuestas son las siguientes:

Que la calle tra que debe empedrarse sea de Martin Garcia, á del Estado Oriental, que esta debe dejarse sentada despues de consolidada el pavimento sobre una capa de arena cuyo espesor es de 0 pulgadas, y que debe construirse una cunaleta de piedra bruta ó lisa labrada al costado de cada vereda para el desagüe.

Los interesados podrán dirigirse por medio de propuestas cerradas á la Secretaría de la Municipalidad, las que serán abiertas ante la Comision de Obras públicas el dia del vencimiento del plazo estipulado.—Secretaría Santa Fé, Agosto 3 de 1868.

ag. 15p.

A los Fotógrafos

Un apertivo recien llegado de Paris se lista un empleo Ocáfrase al Hotel del Progreso, Esta la 100, 102 y 104.

ag. 9 4p.

Fomento Montevideano

Pueblo de Atahualpa.

La Comision directiva tiene el honor de invitar á los señores accionistas y al público en general para la colocacion de la piedra fundamental de este pueblo, el domingo 16 del corriente á las 12 del dia, en los terrenos de la Sociedad, situados frente á la quinta de Jackson.

Pedro Marques, Presidente; *Cárlos Santurio,* Secretario; *Manuel Acevedo,* Tesorero; *Florencio Escardó,* gerente; *Marcelino Santurio,* gerente.

a. 9-6 p.

Fomento Montevideano

A consecuencia del mal tiempo y por la importancia del remate de los terrenos de la sociedad situados frente á la Estacion del ferro-carril en la Union, se suspende el remate que debia tener lugar el domingo 9, transfiriéndolo para el domingo 26 del corriente.

a. 9-15 p. *Los gerentes.*

SE VENDE

Una casa en la nueva ciudad que dá de alquiler mas del uno por ciento, para tratar en la calle de las Cámaras Nº. 127

ag. 9—5 pub.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

GAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

GRAN PASEO Á HUMAITÁ

POR EL VAPOR NACIONAL

"YI"

PARA EL 15 DEL PRESENTE AGOSTO

Accediendo la Compañía al pedido de varios señores del comercio, ha resuelto hacer este viaje de paseo, bajo el siguiente itinerario:

Salida de este puerto

El Sábado 15 de Agosto á las 8 de la mañana; siguiendo desde Buenos Aires el Lúnes 17 á las 10 de la mañana.

Tarifa de pasages

Viaje redondo á Humaitá	$ 120 mjc.
Id de ida	» 70 »
Id de regreso	» 50 oro.
Desde Buenos Aires á Humaitá, viaje redondo	» 100 oro.
A Buenos Aires	» 8 oro.

Para los puertos intermedios del Paraná y Corrientes, precios convencionales; en las respectivas Agencias.

NOTA—El vapor Yi demorará en Humaitá tres dias y los señores pasageros por viage redondo tendrán el derecho de vivir abordo sin aumento de gastos.

La Compañía cree que para ir y volver, contando con las estadias en Humaitá, no empleará sinó diez dias.

Para mas informes ocurran á sus Agencias:

en Montevideo, Zavala 40—

M. Alvarez y Hno.

en Buenos Aires, Reconquista 99½—

Alvarez y Rizzo.

a. 8-7p.

TALLER DE APARATOS ELÉCTRICOS

DE CARLOS CAYOL Y COMPAÑIA

BUENOS AIRES

125—CALLE DE CUYO—125

Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares,

Telegrafía, Para-Rayos y Relojeria eléctrica; Aparatos, Electro-Medicales y pilas surtidas

AL PUBLICO

Hallándose en esta ciudad uno de los directores del **Taller de Aparatos Eléctricos** de Carlos Cayol y Cª., de Buenos Aires, avisan á todas las personas que deseen ocuparlos, tanto en arreglos ó reparaciones como para tratar toda clase de trabajos concernientes al ramo, se sirvan dejar las direcciones de sus casas en el Café de la Bolsa, esquina á las calles Piedras y Misiones.

a. 6-8p.

SE ALQUILA

Una pieza en la calle de San José 134.

a. 23 5p

LETRAS SOBRE LUGANO

Los Sres Galli y Ca., calle del 25 de Mayo núm 302, giran letras sobre Lugano á 15 dias de vista.

jl. 18-1 mes.

Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduría de libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Cámara; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Cámara núm. 32.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador—*Jaime Roldos y Pons.*

ab. 11perm.

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO

Se cita á los que se consideren con derecho por cualquier título á los bienes de los Intestados D. Juan Harneche y Pedro Latour (Alias Torres) fallecidos en la Jurisdiccion del Paso del Molino en Febrero último, para que se sirvan presentarse en este Consulado general á recibir el dividendo que les corresponda de estas Testamentarias, el dia Miércoles 12 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Montevideo, Agosto 7 de 1868.

ag. 8 4p.

CAJA DE PRÉSTAMOS

No habiendo tenido lugar la Junta General de Accionistas por falta de número, se convoca nuevamente para el Mártes 11 del corriente á las 6 y media de la tarde.—Montevideo, Agosto 7 de 1868.

a. 8-3p.

MUEBLERIA Y TAPICERIA DE F. POMMERENCK & Co.

SE RECOMIENDAN AL PUBLICO.

Precios fijos pero baratos. Hay tambien algunos carros hamburgueses de elásticos para llevar planos ó cualquier cosa propensa á romperse.

ag. 2 1 mes.

¡A PAPEL MONEDA!

Se venden tres casas situadas en las mejores calles de la Villa de la Union; tambien un terreno de doce mil varas cuadradas cerca de la estacion del ferro carril, y en el todo ó en solares. Para tratar en la misma Villa, calle del Colegio núm. 27.

a. 1 15p.

FÁBRICA DE

CAMAS DE FIERRO

POR MAYOR Y MENOR

Y

COCINAS ECONÓMICAS

239—Calle del Uruguay—239

Esta nueva y acreditada casa en su género, avisa al público en general y á sus favorecedores, que acaba de recibir un elegante surtido de camas inglesas, á precios sumamente módicos por haberse recibido directamente. Tambien hay camas francesas y de el pais á la última construccion, y cocinas economicas garantidas. Los que gusten favorecernos, serán bien servidos.

jl. 18-15p.

IMPORTANTE OCASION

DE

COLOCAR BIEN EL DINERO

Se vendera seis sitios en la plaza y á dos varas de la plaza de frente de la Aguada, con ollarderías dentro á eleccion de los compradores, arriendo ascendia tanto de agua aparente para fábricas de todas clases, como tambien todas las comodidades para negocio de cualquier especie. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la misma plaza á la vecilla de organito composta por don Pedro Ros ó con su hijo que es dueño de esa propiedad los encontrará en las tardes.

Banco Navia y Ca.

Balance del mes de Julio de 1868

ACTIVO.

Caja: en metálico	$ 41,500
Existencia de otros bancos	» 491,219 24
Nuestra emision	$ 220,700 76 $ 530,781 02
Deudores por cuenta corriente	» 1,162,316 64
Obligaciones á cobrar	» 406,499 87
	$ 2,099,599 53

PASIVO.

Capital	$ 500,000
Acreedores por cuenta corriente	» 1,099,359 53
Emision garantida	» 500,000
	$ 2,099,599 53

Montevideo, Agosto 7 de 1868.

Fr. *Navia y Ca—L. A. Ribei